

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8796 *JUAN GILI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABSORBENTS TECNICS, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de las mercantiles JUAN GILI, S.L. Y ABSORBENTS TECNICS, S.L. Unipersonal, celebradas el día 1 de abril de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de JUAN GILI, S.L. a ABSORBENTS TECNICS, S.L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

BARCELONA, 1 de abril de 2009.- ADMINISTRADOR DE JUAN GILI, S.L. Y ABSORBENTS TECNICS, S.L., UNIPERSONAL JORGE GILI PALLAROLS.

ID: A090021804-1